



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
S/GOCE DE REMUNERACIONES DESDE
EL DIA 13.09.13.

LA HIGUERA, 13 SEP 2013

DECRETO EXENTO : N° 003382 /

VISTOS :

Lo dispuesto en los Art. N° 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el (la) funcionario (a); la no disponibilidad de permisos administrativos con goce de remuneraciones;

DECRETO

Autorizase 01 día de Permiso Administrativo sin goce de remuneraciones al (la) funcionario (a) **Don (ña) Silvia Janet Chepillo Molina**, Administrativo de Finanzas, Planta de Administrativos (Suplente), Grado 16° E.M.S., desde el día 13 de Septiembre del 2013 y hasta el día 13 de Septiembre del 2013, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.


Secretario
Municipal
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
MPB/SDA/ebp.